



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE AGRICULTURA

22.º período de sesiones

Roma, 16 – 19 de junio de 2010

CONFERENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA FAO SOBRE BIOTECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO: OPCIONES Y OPORTUNIDADES EN LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA, LA GANADERÍA, LA PESCA Y LA AGROINDUSTRIA PARA HACER FRENTE A LOS DESAFÍOS DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO (ABDC-10)

1. La Conferencia Técnica Internacional de la FAO sobre Biotecnologías Agrícolas en los Países en Desarrollo (en adelante, la Conferencia) se celebró en Guadalajara (México) del 1 al 4 de marzo de 2010. Uno de los principales objetivos de la Conferencia era hacer balance de la aplicación de las biotecnologías en los diferentes sectores alimentarios y agrícolas de los países en desarrollo con vistas a aprender del pasado y a identificar las opciones existentes para hacer frente en el futuro a los desafíos de la inseguridad alimentaria, el cambio climático y la degradación de los recursos naturales.
2. La Conferencia fue hospedada por el Gobierno de México y copatrocinada por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Algunos de los socios principales de esta iniciativa fueron el Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl), el Foro Global de Investigación Agropecuaria (FGIA), el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB) y el Banco Mundial.
3. La Conferencia se dedicó a las “biotecnologías agrícolas”, un término que abarca una gran variedad de biotecnologías empleadas en la alimentación y la agricultura para multitud de fines como la mejora de las variedades vegetales y las poblaciones de animales para incrementar su rendimiento o eficiencia, la caracterización y la conservación de los recursos genéticos, el diagnóstico de enfermedades vegetales o animales, la creación de vacunas y la mejora de los piensos y la inocuidad de los alimentos. En la Conferencia se empleó un enfoque multisectorial en el que se incluía la producción y la elaboración de cultivos, productos pecuarios, pescado y productos forestales.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

4. En la Conferencia participaron más de 300 responsables de políticas, científicos y representantes de organismos intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales. Entre ellos había delegaciones de 42 Estados Miembros de la FAO. Las sesiones plenarias se dedicaron a cuestiones como la manera de centrar específicamente las biotecnologías agrícolas en la población pobre, el modo de impulsar la investigación y el desarrollo (I+D) en el ámbito de las biotecnologías agrícolas y la manera de garantizar que los beneficios derivados de la I+D alcancen a los países en desarrollo.
5. Tanto el proceso preparatorio como la organización de la Conferencia se caracterizaron por el empleo de un enfoque altamente participativo. Se creó un Comité Directivo presidido por el Profesor M. S. Swaminathan, de la India. El Comité estaba formado por individuos invitados a título personal, seleccionados tomando como base sus conocimientos científicos sobre uno o más ámbitos de las biotecnologías agrícolas, así como por representantes de grupos de partes interesadas pertinentes como organizaciones de las Naciones Unidas y ajenas a ellas, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones privadas y organizaciones del sector privado. Se elaboró una completa serie de documentos técnicos¹ de la FAO para la Conferencia.
6. Como parte del proceso preparatorio de la Conferencia, la FAO celebró una conferencia moderada por correo electrónico² con el título “Aprendiendo del pasado: casos de éxito y fracaso en las biotecnologías agrícolas en los países en desarrollo durante los últimos 20 años”. Se suscribieron a ella más de 800 personas. La mayoría de los mensajes publicados procedieron de personas de países en desarrollo y en ellos describían y analizaban sus experiencias en el uso de biotecnologías agrícolas en sus respectivos países. Diversas de las experiencias descritas se incorporaron a los documentos de la FAO para la Conferencia.
7. Algunas partes interesadas, incluidas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los foros regionales, organizaron sesiones paralelas³ a la Conferencia. Entre estas organizaciones se contaban el GCAI, el CIIGB, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Oxfam International, la Asociación de Instituciones de Investigación Agrícola del Cercano Oriente y África del Norte (AARINENA), la Asociación de Asia y el Pacífico de Instituciones de Investigación Agraria (APAARI) y el Foro de investigación agrícola en África. Además, 22 organizaciones entre las que se incluían instituciones de investigación internacionales y nacionales y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales participaron en la Feria de Difusión de Conocimientos⁴ para promover las buenas prácticas de intercambio de conocimientos en el ámbito de las biotecnologías agrícolas.

¹ Disponibles en <http://www.fao.org/biotech/abdc/backdocs>.

² www.fao.org/biotech/conf16.htm.

³ Los resúmenes de las sesiones paralelas se pueden consultar en <http://www.fao.org/biotech/abdc/parallel/en/>.

⁴ www.fao.org/fileadmin/templates/abdc/documents/fair.pdf.

8. En la Conferencia se alcanzaron diversas conclusiones clave, tal y como queda reflejado en el informe de la Conferencia⁵:

“La Conferencia Técnica Internacional reconoció que:

- a) *Las biotecnologías agrícolas⁶ abarcan una amplia gama de herramientas y metodologías que se están aplicando en medida creciente en los cultivos, la ganadería, el sector forestal, la pesca y la acuicultura, así como las agroindustrias, para ayudar a reducir el hambre y la pobreza, contribuir a la adaptación al cambio climático y mantener la base de recursos naturales tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.*
- b) *Las diversas aplicaciones de las biotecnologías agrícolas no se han utilizado ampliamente en muchos países en desarrollo y no han beneficiado suficientemente a los pequeños agricultores y productores ni a los consumidores.*
- c) *La investigación y el desarrollo en materia de biotecnologías agrícolas debería centrarse en mayor medida en las necesidades de los pequeños agricultores y productores.*
- d) *Los gobiernos tienen que elaborar su propia visión y política nacional sobre el papel de las biotecnologías, examinando las opciones y oportunidades en el contexto de las estrategias, los objetivos y los programas nacionales en materia de medio ambiente y de desarrollo económico, social y rural sostenible.*
- e) *Se necesitan estrategias de comunicación y participación efectivas para estimular y fomentar la participación así como el empoderamiento públicos en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo y uso de las biotecnologías.*
- f) *El refuerzo de las asociaciones entre los países y dentro de estos facilitará el desarrollo y el uso de las biotecnologías, incluidas las alianzas Sur-Sur y regionales, la incorporación de los conocimientos tradicionales y las asociaciones entre los sectores público y privado así como en el ámbito de la investigación para el intercambio de experiencias, información y tecnologías.*

La Conferencia Técnica Internacional acordó que:

- a) *Los países en desarrollo deberían realizar inversiones considerablemente mayores y constantes en la creación de capacidad y el desarrollo y el uso seguro de las biotecnologías, integradas con otras tecnologías agrícolas, incluidos los conocimientos tradicionales, y mantener la base de recursos naturales para apoyar, en particular, a los pequeños agricultores, los productores y las pequeñas empresas basadas en la biotecnología, empleando métodos participativos eficaces para obtener aportaciones significativas de las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones.*
- b) *La FAO y otras organizaciones internacionales pertinentes así como los donantes deberían aumentar significativamente sus esfuerzos para apoyar el fortalecimiento de la capacidad nacional respecto del desarrollo y el uso apropiado de biotecnologías agrícolas favorables a los pobres y orientadas a las necesidades de los pequeños agricultores, los consumidores, los productores y las pequeñas empresas basadas en la biotecnología en los países en desarrollo.*

⁵ (ABDC-10)/INFORME, www.fao.org/biotech/abdc/backdocs

⁶ Se trata de una definición amplia basada en la que figura en el artículo 2 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, según la cual por biotecnología se entiende “toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos”. Los tipos concretos de biotecnologías comprendidos en el término “biotecnologías agrícolas” se describen en los documentos sobre cada sector específico (ABDC-10/3.1 a ABDC-10/7.1).

- c) *Tanto la ausencia de políticas y mecanismos de regulación como una reglamentación excesivamente estricta obstaculizan el desarrollo de las biotecnologías y el acceso a las mismas. Unas políticas y unos marcos de regulación nacionales con base científica, eficaces y propicios en el ámbito de la biotecnología pueden facilitar el desarrollo y el uso apropiado de biotecnologías en los países en desarrollo; el examen, la mejora y la armonización constantes de las políticas y los marcos de regulación existentes en materia de biotecnología pueden hacer que se mantengan su vigencia y racionalidad.*